



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.307/2009.

ZAPALLAR, 01 de Diciembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERNADO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009 que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria doña Maria Cavieres Pérez.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días pendientes
MARIA CAVIERES PEREZ Auxiliar de Aseo Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.	½	01 de Diciembre de 2009	0

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)

C. Decretos / Permiso Administrativo



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / EFC / JBN / ffd.-

(Firmas manuscritas)